

UNIDADES DE EJECUCION EN SUELO URBANO

(Áreas de Planeamiento Específico)

DENOMINACION : Conexión C/ Luis Béjar y C/ Alamillo	ÁPE 3.4-12
---	---------------

3.4

Hojas de referencia E: 1/ 2.000

1) CARACTERÍSTICAS	
Superficie inicial del ámbito (*).....	85 m ²
Uso característico.....	Vialidad peatonal
Aprovechamiento Tipo (A.T.) (**).....	----
Aprovechamiento apropiable.....	----
Ordenanza de aplicación.....	Red Vial
2) SISTEMA DE ACTUACION	
Expropiación	
3) OBJETIVOS	
- Obtención de calle peatonal con anchura suficiente para permitir en condiciones adecuadas la aplicación de la Ordenanza 1 en esta zona consolidada del casco antiguo.	
4) CESIONES Y CARGAS URBANÍSTICAS	
- 85 m ² suelo	
5) OBSERVACIONES CON CARÁCTER DE DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS DE PLANEAMIENTO	

(*) Las superficies señaladas quedan supeditadas, en su caso, a los posibles ajustes derivados de levantamientos topográficos específicos en los instrumentos de desarrollo.

(**) El aprovechamiento Tipo se aplicará sobre la superficie del ámbito excluidos los terrenos afectos a dotaciones públicas de carácter general ó local ya existentes.

ÁMBITOS DE ORDENACION – SUELO URBANO	
ÁREA DE PLANEAMIENTO ESPECÍFICO	ÁPE 3.4-12
NOMBRE : Conexión C/ Luis Béjar y C/ Alamillo	
HOJA DE REFERENCIA DEL PLAN GENERAL : 3.4	

